



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 212-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, junio 07, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 088-2022-UICC/FCC-(TR-DS) de fecha 06.06.2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis 2023-01 para la Titulación Profesional de Contador Público; y el Oficio Virtual N° 051-2023-CGT/FCC/UNAC de fecha 06.06.2023, remitido por la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos, proponiendo al Representante de dicha Comisión para la supervisión de la sustentación de tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis 2023-01.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°099-2021-CU de fecha 30.06.2021, precisa que La evaluación del trabajo de investigación o de la tesis, para que el interesado obtenga su grado académico de bachiller, título profesional, título de segunda profesión o título de segunda especialidad profesional o de cualquiera de las modalidades, la realiza un jurado evaluador y de sustentación;

Que, en el artículo 25° del citado Reglamento de Grados y Títulos, señala que Para el grado académico de bachiller, título profesional, título de segunda profesión o título de segunda especialidad profesional, los miembros del jurado evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos, detalla que Para la graduación académica el egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos. a) Sin ciclo de tesis; b) Con ciclo de tesis;

Que, el artículo 51° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que la sustentación de la tesis se realiza (...) y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos; y en el artículo 52° del mismo Reglamento precisa que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2023-CFCC/TR-DS de fecha 28.02.2023, se aprueba la apertura, inscripción y desarrollo del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-01, para la obtención de Título Profesional en la Facultad de Ciencias Contables y se aprueba el cronograma de actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis 2023-01 para la obtención del título profesional, en la que se establece como fechas de sustentación de tesis los días lunes 12 y miércoles 14 de junio del 2023;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado de Sustentación de Tesis a la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como Presidente; Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretario; Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez como Vocal y a la Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Representante de la Comisión de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de junio de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- DESIGNAR EL JURADO DE TESIS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LOS BACHILLERES DEL CICLO TALLER DE TESIS 2023-01 para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días LUNES 12 y MIÉRCOLES 14 de junio del 2023; integrando dicho Jurado los siguientes docentes::**

- | | |
|--|------------------|
| • Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón | Presidente |
| • Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez | Secretario |
| • Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez | Vocal |
| • Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan | Miembro Suplente |





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 212-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, junio 07, 2023

2. **DESIGNAR AL DR. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS EN LA SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TESIS 2023-01**, para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días LUNES 12 y MIÉRCOLES 14 de junio del 2023.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaría del Decano, Comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado de Sustentación, representante de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

